RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 188-2018-MDLV/GM

La Victoria, 09 OCT 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud y proveídos de autorización presentada por el trabajador **CAS GILBERTO SANTISTEBAN ACOSTA** , sobre Licencia con Goce de Remuneraciones por Paternidad ; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo Único de la Ley N.º 30807, se modificación el Artículo 2 de la Ley 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, en los siguientes términos: "Artículo 2.- De la licencia por paternidad, 2.1 La licencia por paternidad a que se refiere el artículo 1 es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea;

Que, según la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder al trabajador **CAS GILBERTO SANTISTEBAN ACOSTA,** licencia con goce de remuneraciones por motivo de Licencia de Paternidad por el periodo comprendido desde el día 09 al 18 de Octubre del 2018, para lo cual adjunta copia de la identificación del recién nacido emitida por essalud correspondiente al nacimiento de su hijo **LIAM GILBERT SANTISTEBAN AGUILAR;**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Formalizar el reconocimiento de Licencia con goce de remuneraciones por Paternidad al servidor **CAS GILBERTO SANTISTEBAN ACOSTA**, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

Dicha licencia se otorga por diez (10) días calendarios, computados desde el 09 al 18 de Octubre del 2018, **en vía de regularización.**

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Públicos y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruna Mariño Palacios
GERENTE